

Guayaquil, Septiembre del 2006

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PREDIOS E INVERSIONES LOS SAMANES CIA. LTDA  
Ciudad.-

ref.: expediente # 2111771

Señores Accionistas:

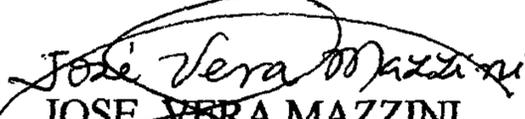
Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal he revisado los Estatutos Financieros de la Compañía Predios e Inversiones Los Samanes CIA. Ltda. Correspondiente al ejercicio económico del año 2005. El examen fue practicado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad y otros procedimientos que considere necesarios con las circunstancias.

Una vez efectuados los análisis y revisiones proceden a informar lo siguiente:

- En mi opinión la Administración cumplió con las Normas Legales Estatutos y Reglamentos vigentes; así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La Administración de la compañía ha cumplido con las Normas y Procedimientos de Control Interno. Los valores reflejados en los Estados Financieros y de más anexos están debidamente respaldados con los Libros de Contabilidad y documentación respectiva.
- He revisado los aspectos sobre la conservación de correspondencia, Libros de Aportaciones, Actas Ordinarias y Extraordinarias de la Junta General y del Directorio comprobantes y Libros de Contabilidad, pudiendo certificar la conformidad de las disposiciones legales.
- Existe custodia de los Activos de empresa, no se ha dado garantía a terceros.

En mi opinión Los Estados Financieros de PREDIOS E INVERSIONES LOS SAMANES LTDA. al 31 de Diciembre del 2005 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados que fueron elaborados conforme a las normas y practicas contables y las establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente. El resultado del ejercicio económico ha sido positivo registrando una utilidad de \$ 1.300.15 dólares.

Atentamente

  
JOSE VERA MAZZINI  
Contador Federado Reg. 0.9968  
COMISARIO

